

DECRETO Nº 2.107.-

=====

LA REINA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VISTOS: Numero de Orden 1017/65, de 25 de Septiembre de 2014, de la Oficina de Pates, Carta de la Organización Mujer Emprende La Reina; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 989, de fecha 7 de Mayo de 2014 Decreto Alcaldicio Nº 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. MODIFICASE Decreto Alcaldicio Nº 989, de fecha 7 de Mayo de 2014, que autoriza realización de ferias artesanales y de emprendedores en distintos puntos de la comuna, en la forma que sigue:

1. Se cambia el nombre de Avenida Larraín entre Andacollo y Cordillera, por Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco entre Andacollo y Cordillera
2. Se cambia el lugar de Plaza Quinchamali, por Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco, entre Andacollo y Cordillera, vereda sur.
3. Se cambia la Organización "Mujeres Empresarias de La Reina" por "Mujer Emprende La Reina", con autorización para instalarse los días 15 y 30 de cada mes y los días sábados durante el año 2014, en horario de 11:00 a 20:30 horas.

2. Los interesados deberán entregar una copia del presente Decreto Alcaldicio, en la 16ª Comisaría de Carabineros de La Reina, como constancia de esta actividad.

3. En lo no modificado rige lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 989, de fecha 7 de Mayo de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


